



MAT.: AUTORIZA PERMISOS ADMINISTRATIVOS A FUNCIONARIOS (AS) DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 26 AGO 2014

DECRETO: N° 375617

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
8. D.A. N° 4.036 de fecha 12.12.2013, aprueba acuerdo N° 167 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 35, de fecha 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
9. D.A. N° 4.375 de fecha 26.12.2013, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2014;
10. D.A. N° 728 de fecha 11.02.2014, Autoriza Subrogancia que se indica;
11. Solicitudes de permiso administrativo, emitidos por funcionarios(as) del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los(as) funcionarios(as) del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) directo(s) y la Jefa Técnica y Dirección Administrativa del Departamento de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese Permisos Administrativos a los(as) siguientes funcionarios(as) de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIO(A)	NÚMERO DE DÍAS	CORRESPONDIENTES A:
Jimena Contreras Meneses	01 día	27/08/2014
Patricio Arancibia Saavedra	01 día	22/09/2014

II. ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.-


PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

- JGE/PMP/MRA /cc
 DISTRIBUCION
- X Secretario Municipal (1)
 - X Unidad de Control (1)
 - X Interesado (1)
 - X Archivo Municipal (2)


JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO
 FECHA 25 Ato 11
 SALIDA DOCUMENTO
 FECHA 25 Ato 11
 NO. ABRE